

RESOLUCIÓN N° 36/2016 AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada el 11 de julio de 2016, por la Dirección General de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, de la solicitud de autorización de listado de las Letras del Tesoro Serie III emitidas por la Provincia de Mendoza por un valor nominal de hasta \$922.507.250; y

CONSIDERANDO

Que la Ley provincial N° 8706, de fecha 5 de agosto de 2014, en sus artículos 60 y 66 faculta al Poder Ejecutivo Provincial a emitir Títulos de Deuda;

Que el Decreto N° 2633/2015 de fecha 11 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación, autorizó la emisión de Letras del Tesoro por un valor nominal de hasta \$922.507.250;

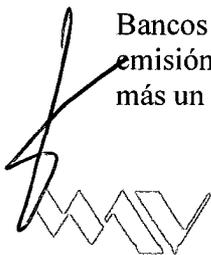
Que la Resolución N° 29/H-F16 de fecha 10 de febrero de 2016 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Provincia de Mendoza, estableció los términos y condiciones generales del Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Mendoza por un valor nominal de hasta \$922.507.250 ;

Que la Resolución N° 167/H-F16 de fecha 24 de junio de 2016 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Provincia de Mendoza, estableció los términos y condiciones financieros de las Clases I y II de la Serie III de las Letras del Tesoro por un valor nominal de hasta \$922.507.250;

Que la Resolución N° 17/16 de fecha 28 de junio de 2016 de la Tesorería General de la Provincia dispuso la emisión de Letras de Tesorería de la Provincia de Mendoza Clase II de la Serie III y declaró desierta la Clase I de la Serie III;

Condiciones de Emisión de la Clase II:

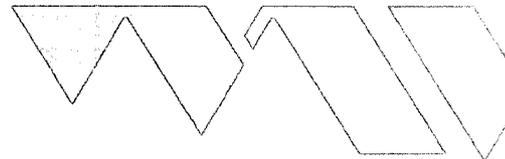
- Monto de emisión: \$130.000.000;
- Fecha de emisión: 29 de junio de 2016;
- Vencimiento: 20 de diciembre de 2016;
- Valor nominal unitario y unidad mínima de negociación: \$ 1;
- Los servicios de intereses y amortización serán pagaderos el 20 de diciembre de 2016;
- Intereses: La Tasa de Aplicable será equivalente al promedio de la Tasa Badlar para Bancos Privados por el período que se inicia el 10° día hábil anterior a la fecha de emisión (inclusive) y finaliza el 10° día hábil anterior a la fecha de pago (exclusive), más un margen aplicable del 4,29%.



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



- Forma de las Letras: Certificados Globales permanentes a ser depositados en Caja de Valores S.A.
- Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Que la Provincia de Mendoza ha optado por requerir a MOODY'S Latin América Calificadora de Riesgo S.A. su calificación, habiéndole sido otorgada en fecha 9 de mayo de 2016 la calificación de Baa3.ar;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la Municipalidad ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado de Valores Negociables vigente sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en la información suministrada;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1°: Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A. la Clase II de las Letras del Tesoro Serie III emitidas por la Provincia de Mendoza por un valor nominal de \$130.000.000.

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo

Rosario, 26 de julio de 2016

Claudio A. Iglesias
Presidente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVC - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar